


**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1756	68563	02/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA TAFCA LTDA.		
RUT EMPRESA	78386350-2	N°	1799
REGIÓN	VI REGIÓN	FONO	72-220506
COMUNA	RANCAGUA	CIUDAD	
DOMICILIO	DIEGO DE ALMAGRO	EMAIL@	e.fuentes@tafca.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	PLANTA CHANCADORA ENGANCHADA EN QUINTA RUEDA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 37.0	Tara ▶ 8.0	PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN	Destino ▶ VII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ RANCAGUA	Destino ▶ PENCAHUE
LOCALIDADES	Origen ▶ RANCAGUA	Destino ▶ CORINTO
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR, K-60, K-660	
TOTAL DE K.M	280	Fecha Aprox. Viaje 04/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.9	Carga ▶ 2.9	Total ▶ 2.9
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 21	Carga ▶ 17	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ YP-6934	SemiRemolque ▶	Remolque ▶ JJ-4210
----------	--------------------	----------------	--------------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	6					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.2	16.0	23.8				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3				

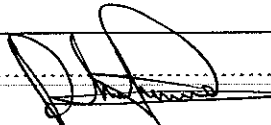
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/07/2011** FECHA HASTA ▶ **09/07/2011**

COD_AUTENTIF.176201176-1974-2010 - 4029-2010-0240310433


Ricardo Maturana Madriaga
 Ingeniero Civil
 Jefe Sub-Depto Pesaje
 VIALIDAD - Región de O'Higgins
 Firma jefe Depto. Pesaje